

EXP-UNC: 0035375/2014

Córdoba, 22 julio de 2014

VISTO:

La nota presentada por el Comité de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital San Roque informando que el Sr. Prof. Dr. Eduardo Casaretto se ha acogido a la jubilación y proponen al Sr. Prof. Médico Daniel Manuel García Andrada y,

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asignar funciones de Director del Curso de Año Pre- Post Básico en Clínica Quirúrgica del Centro Formador Hospital San Roque, reconocido por RD 675/97,
- Que el profesional propuesto reúne los requisitos establecidos por Reglamento aprobado por RD 485/04,
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Asignar al Sr. Prof. Médico Especialista Daniel Manuel García Andrada funciones de Director del Curso de Año Pre- Post Básico en Clínica Quirúrgica del Centro Formador Hospital San Roque.

Art.2) Dicha función no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

Prof. Mgter **ROGERIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
cformadordirector/lich



2534

Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

